

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05/07/2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES
AREA DE SANIDAD

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PN ARSAN MEMAZ SA. MC 91-7-20126-2018**

LUGAR Y FECHA: Manizales,
ORDENADOR DEL GASTO: Coronel JORGE ALBERTO JARAMILLO MARIN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 71.702.760
CARGO: COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
RESOLUCIÓN DE TRASLADO: 3450 DEL 29/04/2016 EMANADA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00008 DEL 01 ENERO 2017 DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
CONTRATISTA: SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 30.329.576

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO: REALIZACIÓN DE EXÁMENES ESPECIALIZADOS DE AUDIOMETRÍA PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO No 17896 DE 2000 Y EL ACUERDO No 003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN No 03684 DEL 08/08/2017, "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL"

VALOR CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6.215.778.00)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 18-10-2018

PLAZO DE EJECUCION: 04 MESES

FECHA DE INICIO: 31-10-2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 30-02-2019

VIGENCIA O DURACIÓN: 08 MESES

FORMA DE PAGO: La Metropolitana de Manizales - Área de Sanidad Caldas se obliga a pagar el valor del contrato de acuerdo a los servicios prestados en el mes dentro en mensualidades vencidas, siguiente a la prestación de la factura, junto con la certificación del supervisor del contrato, recibo a satisfacción, paz y salvo de pago de parafiscales junto con los documentos requeridos por el Área de Sanidad Caldas, de acuerdo al derecho de turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)

SUPERVISOR DEL CONTRATO: La supervisión del contrato estuvo a cargo del Mayor EDUAR MAURICIO VELÁSQUEZ BELTRÁN, (quien tiene el suficiente conocimiento respecto al objeto del contrato que le permite emitir juicios sobre el cumplimiento del mismo)

CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS

Se amplió el plazo de ejecución del contrato: NO

Se adicionó el valor del contrato principal NO

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP*	VALOR	RPC**	VALOR
Principal	33418	\$ 120.511.141 00	52218	\$ 6.215.778 00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

2. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Nº. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
42-44-101112007	23-10-2018	REALIZACIÓN DE EXÁMENES ESPECIALIZADOS DE AUDIOLOGÍA PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 17896 DE 2000 Y EL ACUERDO Nº 003 CSSMP DE 2001, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN Nº 03684 DEL 08/08/2017, "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL	31-10-2018

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.243.155.60	23/10/2018	23/08/2019
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	310.788.90	23/10/2018	23/06/2022
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	3.107.889	23/10/2018	23/06/2020
ESTABILIDAD DE OBRA			
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	156.248.400	23/10/2018	23/06/2019
OTRA *			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas los bienes o servicios objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
FECHA	VALOR	NÚMERO	VALOR
29/11/2018	\$5.789.205	HEL4003	\$5.789.205
18/12/2018	\$426.573	HEL4018	\$426.573
VALOR TOTAL	\$6.215.778	VALOR TOTAL	\$6.215.778

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL CANCELADO		DIFERENCIA
\$6.215.778		\$6.215.778		\$ 0.00
PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
06/12/2018	190718	\$5.789.205	\$368.772	\$5.420.433
18/12/2018	202518	\$426.573	\$27.172	\$399.401
VALOR TOTAL		\$6.215.778	\$395.944	\$5.819.834

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato u Orden compra 91-7-20126-2018 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista presentó certificación de acuerdo todo el periodo contratado mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO:**

La Supervisión del contrato estuvo a cargo del Mayor EDUAR MAURICIO VELÁSQUEZ BELTRÁN, (quien tiene el suficiente conocimiento respecto al objeto del contrato que le permite emitir juicios sobre el cumplimiento del mismo).

SU REPRESENTANTE LEGAL:

SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES

Por todo lo anterior las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato *de prestación de servicios*, N° PN ARSAN MEMAZ SA MC 91-7-20126-2018, de conformidad con los numerales 1 y 5 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se determina como valor no ejecutado del contrato N° PN ARSAN MEMAZ SA MC 91-7-20126-2018 la suma de CERO PESOS MONEDA LEGAL (\$0.00).

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Manizales, a los

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel JORGE ALBERTO JARAMILLO MARÍN
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,


SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES
Representante legal

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Mayor EDUAR MAURICIO VELÁSQUEZ BELTRÁN
Supervisor